

servirá como notificación a los posibles interesados que no hayan podido ser identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su domicilio.

Al acto convocado deberán comparecer todos los titulares de los bienes y derechos afectados por sí o representados por persona provista de poder suficiente, exhibiendo los documentos acreditativos tanto de

su personalidad (DNI/NIF) como de la titularidad de los mismos y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo los comparecientes que lo deseen hacerse acompañar, a su costa, de peritos y notario. Según establece el artículo 5 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, en caso de incomparecencia, se entenderán las diligencias con el Ministerio Fiscal.

En los Ayuntamientos correspondientes estarán a disposición de los propietarios afectados los planos generales de expropiación y la relación de bienes y derechos afectados.

Madrid, 19 de enero de 2006.—La Ministra de Fomento, P. D. (F.O.M. 19-10-04, B.O.E. 03-11-04), el Director General de Ferrocarriles, Luis de Santiago Pérez.

### Relación de propietarios y bienes afectados

*Proyecto constructivo de paso superior en el p.k. 407/080 y caminos de enlace para la supresión del paso a nivel del p.k. 407/036 de la línea férrea Madrid-Barcelona*

Término municipal de Azaila (Teruel)

N.º FINCA	Pol.	Par.	Titular catastral	S.E. (m <sup>2</sup> )	S.P. (m <sup>2</sup> )	O.T. (m <sup>2</sup> )
X-44.0316-001	503	57	Salvador Solsona, Monserrat. C/ Roger Tur, 10 2.º 4.ª, 50002 Zaragoza (Zaragoza)	132		
X-44.0316-002	503	59	Calvo Rovas, María. Azaila, 44590 Azaila (Teruel)	716		
X-44.0316-003	503	64	Junta de Monte-Pastos Azaila. Plaza de la Iglesia, 10, 44590 Azaila (Teruel)	46		
X-44.0316-004	503	63	Tesán López, Agustín. C/ Leopoldo Romeo, 20 6.º A, 50002 Zaragoza (Zaragoza)	190		
X-44.0316-005	503	60	Tesán López, Agustín. C/ Leopoldo Romeo, 20 6.º A, 50002 Zaragoza (Zaragoza)	1.075		6
X-44.0316-006	503	45	Tesán López, Agustín. C/ Leopoldo Romeo, 20 6.º A, 50002 Zaragoza (Zaragoza)	3.043		
X-44.0316-007	503	109	Solsona Artal, José Ángel, Solsona Artal, María Blanca. Plaza de Aragón, 10. 44590 Azaila (Teruel)	987		
X-44.0316-008	503	80	Gaudes Pascual, Enrique, Gaudes Pascual, Wenceslao. C/ Arrabal 44590, Azaila (Teruel)	507		51
X-44.0316-009	503	44	Baguer Carreras, Ramiro. C/ Joaquín Sorolla, 13, 2.º B, 50007 Zaragoza (Zaragoza)	3.512		
X-44.0316-010	503	9020	Consejería de Medio Ambiente (Gobierno de Aragón). C/ San Francisco, 27, 44071 Teruel (Teruel)	2.865		113
X-44.0316-011	503	9021	Consejería de Medio Ambiente (Gobierno de Aragón). C/ San Francisco, 27, 44071 Teruel (Teruel)	116		
X-44.0316-012	503	9018	Ayto. de Azaila. Plaza de la Iglesia, 10, 44590 Azaila (Teruel)	1.218		50
X-44.0316-013	503	9019	ADIF. Avda. Pío XII, 110, 28036 Madrid (Madrid)	278		

Calendario para el levantamiento de actas previas a la ocupación:

Término municipal: Azaila (Teruel). Día: 8 de marzo de 2006. A partir de: 16:00 h.

6.154/06. **Resolución de 19 de enero de 2006 por la que se abre Información Pública y se convoca para el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias: «Proyecto constructivo de paso inferior en el p.k. 413/313 para la supresión de los pasos a nivel de los pp.kk. 413/081 y 413/700 de la línea férrea Madrid-Barcelona», en el término municipal de La Puebla de Híjar (Teruel).**

El Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, como beneficiario de la expropiación, solicita la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras referenciadas, cuyo proyecto ha sido aprobado con fecha 24 de mayo de 2005.

Dichas obras están incluidas en la normativa de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, siendo aplicable a las mismas su artículo 153. Por ello la aprobación del proyecto referenciado conlleva la declaración de utilidad pública y la urgencia de la ocupación a efectos de expropiación forzosa, siendo de aplicación los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento, de 26 de abril de 1957.

Por cuanto antecede, este Ministerio ha resuelto, en el día de la fecha, abrir Información Pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de Expropiación Forzosa, de 26 de abril de 1957, para que los propietarios que figuran en la relación que a continuación se detalla y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras, puedan formular por escrito ante este Departamento, las alegaciones que consideren oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores en dicha relación, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y en el artículo 56 de Reglamento para su aplicación.

Asimismo, este Ministerio ha resuelto convocar a los interesados que figuran en la relación que se acompaña a la presente Resolución para que al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación correspondientes a los bienes y derechos afectados por las obras mencionadas. Dicho acto tendrá lugar en las dependencias del Ayuntamiento en el día y hora que se reseñan en el calendario que figura al final de esta convocatoria. Todo ello sin perjuicio de que los intervinientes se podrán constituir, si así lo desean, en la finca que se trata de ocupar, según lo dispuesto en el artículo 52, apartado 3.º de la vigente Ley de Expropiación Forzosa. Del emplazamiento se dará traslado a cada uno de los interesados mediante citación individual.

Conforme establece el art. 59.4 de la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la modificación efectuada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, la publicación de la relación de bienes y derechos afectados servirá como notificación a los posibles interesados que no hayan podido ser identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su domicilio.

Al acto convocado deberán comparecer todos los titulares de los bienes y derechos afectados por sí o representados por persona provista de poder suficiente, exhibiendo los documentos acreditativos tanto de su personalidad (DNI/NIF) como de la titularidad de los mismos y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo los comparecientes que lo deseen hacerse acompañar, a su costa, de peritos y notario. Según establece el artículo 5 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, en caso de incomparecencia, se entenderán las diligencias con el Ministerio Fiscal.

En los Ayuntamientos correspondientes estarán a disposición de los propietarios afectados los planos generales de expropiación y la relación de bienes y derechos afectados.

Madrid, a 19 de enero de 2006.—La Ministra de Fomento, P.D. El Director general de Ferrocarriles (F.O.M. 19-10-04, B.O.E. 03-11-04), Luis de Santiago Pérez.

## Relación de propietarios y bienes afectados

Proyecto constructivo de paso inferior en el p.k. 413/313 para la supresión de los pasos a nivel de los pp.kk. 413/081 y 413/700 de la línea férrea Madrid-Barcelona

Término municipal de La Puebla de Híjar (Teruel)

N.º Finca	Pol.	Par.	Titular catastral	S.E. (m²)	S.P. (m²)	O.T. (m²)
X-44.1912-301	3		Ayto. de La Puebla de Híjar. Plaza de España, 1. 44510-La Puebla de Híjar (Teruel)	895		
X-44.1912-302	3		ADIF. Av. Pío XII, 110. 28036-Madrid (Madrid) . . . . .	5.322		
X-44.1912-303	3		Ayto. de La Puebla de Híjar. Plaza de España, 1. 44510-La Puebla de Híjar (Teruel)	915		30
X-44.1912-304	3	6	Carpintería Metálica Masisal, S. L. Urbanización Torrebarajas II, 10. 50011-Zaragoza (Zaragoza)	362		207
X-44.1912-305	3	11	Ayto. de La Puebla de Híjar. Plaza de España, 1. 44510- La Puebla de Híjar (Teruel)	271		
X-44.1912-306	3	8	Uxach Romeo, Antonio. C/ Ensanche Balletas, 14. 44510- La Puebla de Híjar (Teruel)	352		45
X-44.1912-307	3	9	Sampablo Anadón, Tomás. Avda. Estación, 16. 44510- La Puebla de Híjar (Teruel)	925		30
X-44.1912-308	3	10	Salvador Valero, José. Plaza Mayor, 1. 08850-Gavá (Barcelona)	794		
X-44.1912-309	3	36	Aguilar Esteban, Marcial. C/ Balletas, 6. 44510- La Puebla de Híjar (Teruel)	1.507		
X-44.1912-310	3	33	García Rodríguez, Antonio. C/ Francisco Zapater y Gómez, 3. 44510- La Puebla de Híjar (Teruel)	124		
X-44.1912-311	3	34	Plano Calvo, Vicente. C/ Torres Jordi. Bloque IV. Esc. B - 1.º 4.º (2b). 43005-Tarragona (Tarragona)	485		
X-44.1912-312	3	30	Carpintería Metálica Masisal, S. L. Urbanización Torrebarajas II, 10. 50011-Zaragoza (Zaragoza)	936		
X-44.1912-313	3	37	Aguilar Esteban, Marcial. C/ Balletas, 6. 44510- La Puebla de Híjar (Teruel)	113		
X-44.1912-314	3	29	Aguilar Esteban, Marcial. C/ Balletas, 6. 44510- La Puebla de Híjar (Teruel)	144		
X-44.1912-315	3	-	Ayto. de La Puebla de Híjar. Plaza de España, 1. 44510-La Puebla de Híjar (Teruel)	331		
X-44.1912-316	3	49	Ayto. de La Puebla de Híjar. Plaza de España, 1. 44510-La Puebla de Híjar (Teruel)	484		
X-44.1912-317	3	63	PIBASA. Avda. Estación, 65. 44510- La Puebla de Híjar (Teruel)	59		
X-44.1912-318	3	64	PIBASA. Avda. Estación, 65. 44510-La Puebla de Híjar (Teruel)	47		
X-44.1912-319	3	-	Desconocido	34		
X-44.1912-320	3	25	Barquín Calvo, María del Carmen; Barquín Calvo, María José Amelia. Avda. Estación, 25. 44510-La Puebla de Híjar (Teruel)	84		
X-44.1912-321	3	193	Aguilar Esteban, Marcial. C/ Balletas, 6. 44510-La Puebla de Híjar (Teruel).	220		
X-44.1912-322	3	21	Calvo Polo, Mercedes Prudencia. C/ Serra d'Or, 4. 2.º 1.º 08790-Gelida (Barcelona)	1.031		
X-44.1912-323	3	-	Ayto. de La Puebla de Híjar. Plaza de España, 1. 44510-La Puebla de Híjar (Teruel)	330		
X-44.1912-324	3	19	Carpintería Metálica Masisal, S. L. Urbanización Torrebarajas II, 10. 50011-Zaragoza (Zaragoza)	272		
X-44.1912-325	3	18	Navarro Garetá, Natividad. C/ Eras, 19. 44510-La Puebla de Híjar (Teruel)	591		
X-44.1912-326	3	14	Oliver Alonso, Carmen. C/ Bartrina, 1-3. 4.º 2.º 08030-Barcelona (Barcelona)	155		
X-44.1912-327	3	-	ADIF. Av. Pío XII, 110. 28036-Madrid (Madrid) . . . . .	316		
X-44.1912-328	19	15	Ayto. de La Puebla de Híjar. Plaza de España, 1. 44510-La Puebla de Híjar (Teruel)	151		
X-44.1912-329	19	4	Polo Úbeda, José. C/ Florida, 19. 44001-Teruel (Teruel)	1.070		
X-44.1912-330	19	173	Hernández Ruiz, Antonio. Avda. Estación, 54. 44510-La Puebla de Híjar (Teruel)	24		
X-44.1912-331	19	6	Plano Calvo, Vicente. C/ Torres Jordi. Bloque IV Esc. B-1.º 4.º (2b). 43005-Tarragona (Tarragona)	1.319		
X-44.1912-332	19	8	Palomo Castel, Ángel. Avda. Estación, 49. 44510-La Puebla de Híjar (Teruel)	183		
X-44.1912-333	19	11	Royo Martínez, Javier. C/ Eras, 2. 44510-La Puebla de Híjar (Teruel)	1.777		
X-44.1912-334	3	7	Benedicto Castañosa, Ángeles. C/ Molino Aceitero, 16. 44510-La Puebla de Híjar (Teruel)	15		112
X-44.1912-335	3		Ayto. de La Puebla de Híjar. Plaza de España, 1. 44510-La Puebla de Híjar (Teruel)	0		25
X-44.1912-336	3		Barquín Gimeno, Pablo. C/ Julio San Gimeno, 3. 44510-La Puebla de Híjar (Teruel)	1.375		

Calendario para el levantamiento de actas previas a la ocupación:

Término municipal: La Puebla de Híjar (Teruel). Día: 7 de marzo de 2006. A partir de las dieciséis horas.

6.164/06. **Resolución de 19 de enero de 2006 por la que se abre Información Pública y se convoca para el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias: «Proyecto de construcción de paso superior en el p.k. 411/497 y camino de enlace, para la supresión de los pasos a nivel de los pp.kk. 408/919, 410/236 y 411/575 de la línea férrea Madrid-Barcelona», en el término municipal de La Puebla de Híjar (Teruel).**

El Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, como beneficiario de la expropiación, solicita la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras referenciadas, cuyo proyecto ha sido aprobado con fecha 24 de mayo de 2005.

Dichas obras están incluidas en la normativa de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Trans-

portes Terrestres, siendo aplicable a las mismas su artículo 153. Por ello la aprobación del proyecto referenciado conlleva la declaración de utilidad pública y la urgencia de la ocupación a efectos de expropiación forzosa, siendo de aplicación los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento, de 26 de abril de 1957.

Por cuanto antecede, este Ministerio ha resuelto, en el día de la fecha, abrir Información Pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de Expropiación Forzosa, de 26 de abril de 1957, para que los propietarios que figuran en la relación que a continuación se detalla y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras, puedan formular por escrito ante este Departamento, las alegaciones que consideren oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores en dicha relación, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropia-

ción Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y en el artículo 56 de Reglamento para su aplicación.

Asimismo, este Ministerio ha resuelto convocar a los interesados que figuran en la relación que se acompaña a la presente Resolución para que al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación correspondientes a los bienes y derechos afectados por las obras mencionadas. Dicho acto tendrá lugar en las dependencias del Ayuntamiento en el día y hora que se reseñan en el calendario que figura al final de esta convocatoria. Todo ello sin perjuicio de que los intervinientes se podrán constituir, si así lo desean, en la finca que se trata de ocupar, según lo dispuesto en el artículo 52, apartado 3.º de la vigente Ley de Expropiación Forzosa. Del emplazamiento se dará traslado a cada uno de los interesados mediante citación individual.

Conforme establece el art. 59.4 de la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la modificación efectuada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, la